



## Abierto el plazo para solicitar acreditaciones para el acceso de residentes y empresas a zonas restringidas al tráfico durante la Feria de Málaga

- Hasta el 31 de julio el trámite podrá realizarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento
- A partir del 21 de julio, los residentes también podrán solicitar la acreditación en la Junta Municipal del Distrito, ubicada en calle Conde del Guadalhorce

**Málaga, 2 de julio de 2025.-** Las acreditaciones de acceso con vehículos para los residentes y empresas de las barriadas de Cortijo de Torres y El Duende durante la Feria de Málaga se pueden solicitar hasta el 31 de julio en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.malaga.eu>). A partir del día 21 de julio, los residentes también podrán solicitar dicho documento de forma presencial.

1/1

Cabe recordar que, con motivo de la celebración de la Feria de Málaga se restringe el tráfico de vehículos desde las calles Alcalde Díaz Zafra y Juan Gris hasta el recinto ferial. Para el acceso de vehículos de los residentes y empresas de la zona se debe utilizar un distintivo identificativo, que se colocará en la parte inferior izquierda de la luna delantera de su vehículo.

Los residentes también pueden solicitar las acreditaciones de forma presencial aportando la documentación requerida desde el 21 de julio en las oficinas de la Junta Municipal de Distrito Cruz del Humilladero en horario de 10:00 a 14:00 horas. Los días 29, 30 y 31 de julio también podrá realizarse en horario de tarde de 17:00 a 20:00 horas.

En el caso de realizarse de forma online, una vez autorizada la solicitud, el distintivo se retirará los días 4, 6 y 8 de agosto de 18:30 a 20:30 horas en la asociación de vecinos El Duende (calle Rodolfo Halffter, 1) para los vecinos y vecinas de esta barriada; y en la asociación de vecinos San Rafael-Cortijo de Torres-El Copo (avenida Nehemías, 8) para los vecinos de El Copo y Cortijo de Torres.